



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de SHIPPING SERVICES COLOMBIA S.A.S. contra INVERSIONES GRAN BRETAÑA S.A.S., y otro. Exp. 11001-41-89-039-2020-00715-00.

1.- Téngase en cuenta que la parte demandada se encuentra notificada por conducta concluyente conforme da cuenta en auto del pasado 14 de enero del presente año, y quien dentro del término concedido contestó la demanda a través de apoderado judicial proponiendo excepciones de mérito. Dese traslado de las mismas a la parte actora, por el término de diez (10) días, las cuales militan a folio 7 del C-1 expediente digital. (artículo 443 del C.G. del P).

2.- Ahora, nuevamente se requiere a la parte actora para que proceda a conformar en debida forma la litis, esto es notificando a la sociedad INVERSIONES GRAN BRETAÑA S.A.S., conforme las exigencias de ley.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 12 **hoy** 5 de febrero de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d705fc2983a246d68f57ec76f9735df7d0c6c4e1d6dc962296def9ae49ef26bd**
Documento generado en 02/02/2021 01:11:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.